

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**COLMENAREJO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La alcaldesa, con fecha 12 de septiembre de 2012, ha dictado la siguiente resolución, que literalmente transcrita dice textualmente:

“Visto el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente he resuelto:

Primero.—Que estando ausente del municipio durante el período comprendido entre el 15 y el 22 de septiembre de 2012, ambos inclusive, venga a sustituirme en mis funciones el primer teniente de alcalde, don Justo Lozano Alonso.

Segundo.—La presente resolución se notificará a los designados personalmente, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre”.

En Colmenarejo, a 12 de septiembre de 2012.—La alcaldesa, Nieves Roses Roses.

(03/29.968/12)